

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

7699 GUADALAJARA

Doña María Emma López Portillo, Secretario/a judicial de Juzgado de Primera Instancia número 4 y de lo Mercantil de Guadalajara, anuncia:

Que en la sección I Declaración Concurso 0001366/2010, referente al concursado Aleare, S.L., CIF número B-19269455, con domicilio en el Polígono Industrial Albolleque, calle Palomar, número 1, Chiloeches (Guadalajara), por auto de fecha 16 de Febrero de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

2.- Se ha declarado disuelta la sociedad Aleare, S.L., acordándose la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

3.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Guadalajara, 2 de febrero de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120013136-1